COMETIDO A LA LOCALIDAD DE RUCAPEQUEN DE DON ORTIZ VALENZUELA EDUARDO GUILLERMO AUXILIAR GRADO 16, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº

3825

Chillán Viejo,

27 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

c).- El Decreto № 9555 de fecha 30/11/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud de cometido de fecha 21/04/2023 del Director (S) de la Dirección de Obras quien solicita cometido para Don Eduardo Ortiz Valenzuela, para ir a la Localidad de Rucapequen los días 22/04/2023 y 23/04/2023, desde las 08:00 hasta las 15:00 horas.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Don Eduardo Ortiz Valenzuela, para ir a la Localidad de Rucapequen los días 22/04/2023 y 23/04/2023, Con el motivo de Entrega de Agua Villa Los Maitenes Rucapequen.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de peajes,se trasladara en Vehiculo Municipal Placa Patente LRZF-24.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

O DE CHILD

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde, Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado